

# **RESOLUCION DCS 375/2014**

Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2014

## VISTO:

El cargo de Ayudante A dedicación simple de la asignatura Enfermería Familiar IV que es necesario renovar para el dictado de la Lic, en Enfermería;

## CONSIDERANDO:

Que el llamado a Concurso en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 19 de noviembre;

#### POR ELLO:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a Concurso Ordinario para la cobertura del cargo docente que a continuación se detallan:

CANT.	CARGO	Dedicación	Area y Disciplina:
1	Ayudante de Docencia "A"	Simple	Enfermería Familiar IV

Artículo 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE	
Mg. Laura Lucas	Mg. Brenda Di Giacomo	
Lic. Idina Steel	Mg. Sara Mercado	
Mg. Alejandra Mangano	Mg. Silvia Stepanosky	

Artículo 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:



## Universidad Nacional del Sur Departamento de Ciencias de la Salud

(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Veedor por el claustro Profesores: Ana Leidi

Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Silvia Castro

Veedor por el claustro de Alumnos: Mayra Carrizo

Artículo 4º: Establecer la fecha de inscripción a partir del siguiente día hábil de su efectiva publicación en la página Web de la UNS y por el término de cinco (5) días corridos, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, en la sede del Departamento de Ciencias Médicas, Hospital Militar Bahía Blanca, Florida 1450.

Artículo 5°: Regístrese, dése a publicidad a través de los avisadores oficiales y de la página Web de la UNS. Cumplido, resérvese.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

DIRECTOR DECANO

OPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD